

FE DE ERRATAS

La Comisión de Concurso para la Contratación del Personal Bajo el Régimen Especial – Contratación de Servicios Administrativos (CAS) de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, en uso de sus atribuciones conferidas en el punto 11 del numeral 5.1 de la Directiva que Regula el Concurso para la Contratación de Personal CAS – 2010, aprobado con Decreto de Alcaldía Nro. 006-2010-MPCH, ACLARA mediante FE DE ERRATAS, lo siguiente:

En lo referente a los FACTORES DE EVALUACIÓN (AUXILIAR), señalados en el punto 15:

DICE:

AUXILIARES (Requisito mínimo obligatorio: Secundaria Completa)

<u>PUNTAJE MÁXIMO TOTAL</u>	50
<u>CALIFICACIÓN CURRICULAR</u>	
a. Experiencia Laboral	30
Un año a más en municipalidades en labor similar	30
Menos de un año en municipalidades en labor similar	20
Sin experiencia	05
(NOTA: Máximo hasta 30 puntos)	
<u>ENTREVISTA PERSONAL</u>	50
Aspecto Personal	05
Seguridad y Estabilidad Emocional	05
Conocimientos Inherentes al servicio solicitado	30
Conocimiento de Cultura General	10

DEBE DECIR:

AUXILIARES (Requisito mínimo obligatorio: Secundaria Completa)

	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO	TOTAL
<u>CALIFICACIÓN CURRICULAR</u>			50
a. Experiencia Laboral		50	
Un año a más en municipalidades en labor similar	50		
Menos de un año en municipalidades en labor similar	25		
Sin experiencia	00		
<u>ENTREVISTA PERSONAL</u>			50
Aspecto Personal	05		
Seguridad y Estabilidad Emocional	05		
Conocimientos Inherentes al servicio solicitado	30		
Conocimiento de Cultura General	10		

La Merced, 03 de marzo de 2010.

Ing. Edwin Sotelo Zapata
Presidente

Sra. Betty Martinez Hidalgo
Miembro

Abog. Ale Miranda Arias
Miembro